



BASES LEGALES

“CONCURSO BT21 INDEX”

1. Concurso.

Comercial ECCSA S.A., en adelante “Ripley”, realizará el concurso “Concurso Flash BT21 Index”, vigente hasta el 10 de octubre de 2026, inclusive.

2. Mecánica y premio.

- 2.1. Las personas que durante la vigencia del Concurso cumplan con los requisitos de participación indicados a continuación estarán participando por un premio consistente en una (1) polera y un (1) polerón de la marca BT21, en adelante el “Premio”. Para participar, deberán: (i) seguir la cuenta de Instagram @index_cl; (ii) dar “Me gusta” al reel del Concurso publicado por dicha cuenta; y (iii) comentar en la publicación indicando cuál de los dos looks les gusta más.
- 2.2. El Premio no podrá ser intercambiado por otros productos ni canjeado por dinero en efectivo.
- 2.3. Para la obtención del Premio será requisito indispensable que la persona seleccionada como ganadora haya cumplido íntegramente con los requisitos de participación establecidos en el numeral 2.1.

3. Vigencia

- 3.1. El presente Concurso tendrá vigencia desde el 8 hasta el 10 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.
- 3.2. Comercial ECCSA S.A., por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando oportunamente a los participantes. En este caso, el Concurso será aplicable a todas las personas que hayan participado hasta la fecha de término efectivo del mismo.

4. Quiénes participan

- 4.1. Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales mayores de 18 años que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, especialmente aquellos señalados en el numeral 4.1.
- 4.2. No podrán participar en el Concurso los trabajadores de Comercial ECCSA S.A. ni de sus sociedades relacionadas, ni las personas vinculadas directa o indirectamente a su administración, así como sus cónyuges y parientes hasta el primer grado de consanguinidad inclusive. En caso de incumplimiento, Comercial ECCSA S.A. podrá negar la entrega del Premio y realizar un nuevo sorteo para seleccionar a otro ganador.

5. Elección del ganador

- 5.1. La elección del ganador se realizará de manera aleatoria mediante tómbola electrónica, entre todas las personas que hayan cumplido las condiciones establecidas en estas bases durante la vigencia del Concurso. El sorteo se realizará el domingo 11 de octubre de 2026.
- 5.2. En el sorteo se elegirá a un (1) ganador principal y dos (2) sustitutos (en adelante, el “Primer Sustituto” y el “Segundo Sustituto”). Si por algún motivo no fuera posible hacer entrega del Premio al ganador principal, este se entregará al Primer Sustituto o, a falta de este, al Segundo Sustituto, de conformidad con lo indicado en el numeral 6.
- 5.3. Comercial ECCSA S.A. se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar del sorteo y anuncio del ganador si estos no pudieran efectuarse según lo previsto, lo que será informado oportunamente a los participantes a través de las redes sociales de Index.

6. Entrega del premio

- 6.1. La persona ganadora será anunciada a través de las stories de Instagram de @index_cl el día 11 de octubre de 2026 y será contactada por la cuenta oficial de Index mediante mensaje directo para coordinar la entrega del Premio y solicitar los datos necesarios para su despacho: nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono celular y dirección de envío.
- 6.2. Será responsabilidad de cada participante revisar oportunamente sus mensajes y notificaciones de Instagram para recibir la comunicación en caso de resultar ganador. Comercial ECCSA S.A. no será responsable de problemas ajenos a su control que impidan recibir, visualizar o responder los mensajes enviados.
- 6.3. La persona ganadora tendrá un plazo de tres (3) horas desde el envío del mensaje directo para responder y reclamar el Premio. Si no responde dentro de dicho plazo, perderá su calidad de ganador y se realizará un nuevo sorteo para seleccionar a otra persona ganadora.
- 6.4. Si la nueva persona seleccionada tampoco responde dentro del plazo de tres (3) horas desde el envío del mensaje directo, se realizará nuevamente el sorteo, repitiéndose este procedimiento hasta obtener una persona ganadora que cumpla con las condiciones establecidas en estas bases.
- 6.5. El Premio, consistente en una (1) polera y un (1) polerón de la marca BT21, será enviado a la dirección proporcionada por la persona ganadora, una vez recibidos y validados los datos necesarios para coordinar el despacho.
- 6.6. La persona ganadora autoriza a Comercial ECCSA S.A. a publicar su nombre de usuario de Instagram con el fin de comunicar el resultado del Concurso a través de las redes sociales de Index.

7. Aceptación y modificación de las bases.

- 7.1. La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte de los participantes, siendo condición indispensable para la entrega del Premio.
- 7.2. Comercial ECCSA S.A. podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes a través de las redes sociales de Index.

7.3. Comercial ECCSA S.A. no se responsabiliza por dificultades de participación derivadas de problemas de conexión a internet, fallas de los equipos utilizados u otras causas ajenas a su control, ni por inconvenientes para hacer efectivo el Premio que no le sean imputables.

7.4. Comercial ECCSA S.A. se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por los participantes para efectos de su participación en el Concurso y de la entrega del Premio.

7.5. Los datos personales proporcionados por la persona ganadora serán utilizados exclusivamente para coordinar la entrega del Premio y serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

7.6. Los participantes podrán ejercer sus derechos en relación con sus datos personales a través de los canales de contacto disponibles en www.ripley.com.

7.7. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes. Quedarán excluidas las personas que ejecuten o intenten ejecutar actos destinados a obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso, perdiendo todo derecho al Premio.

9. Información.

Las presentes bases se encontrarán disponibles en las oficinas de Ripley ubicadas en Cerro Colorado N° 5240, torre II, piso 14, comuna de Las Condes y en www.ripley.com

pp. Comercial Eccsa S.A.